

LA INTERVENCION DIRECTA

Las intervenciones directas son las que se dirigen al asistido en una relación frente a frente. El asistido, debido a ello, sufre la influencia de esta relación y, por el juego de relaciones recíprocas, el TS también recibe influencias. Sin embargo, es este último quien tiene la responsabilidad de controlar las influencias que ejerce y de analizar, explicar claramente y escoger las intervenciones que lleve a cabo.

Los tipos de intervención directa pueden aplicarse a las diversas dimensiones del Trabajo Social: individuos, familias, grupos pequeños.

Veamos ahora los tipos de intervenciones directas:

1.- Clarificar-Apoyar:

Estas intervenciones tienen como objeto permitir al asistido analizar los diversos aspectos de su situación (clarificación), restaurar o afirmar su confianza en sí mismo, su autoestima (apoyo), y comprender mejor su propio funcionamiento en relación con los otros (conocimiento de sí).

La clarificación

El objetivo es doble: por una parte, el TS se esfuerza por comprender; por la otra, se induce al asistido a explorar por sí mismo los diferentes aspectos de la situación.

Consiste en incitar al asistido para que se exprese sobre su situación y sus problemas y permite ordenar los diferentes elementos de la situación para exponerla con claridad, sacando a la luz las relaciones dinámicas y contradictorias entre los diversos elementos enfrentados.

Se utiliza durante las primeras entrevistas o las primeras reuniones de grupo, pero también puede utilizarse en las fases siguientes de la actuación e incluso en el cierre de la intervención.

En su contenido, la clarificación busca elucidar los hechos objetivos de una situación dada, y también relacionarlos con los sentimientos y reacciones del individuo ante esa situación. En ningún caso, la clarificación de los hechos, por sí misma, nos permite comprender, pues la situación del asistido no es significativa sino por la manera propia como la vive, la percibe y la analiza, con todo el contenido afectivo que los hechos producen en la persona.

Con respecto a la clarificación, el TS estará siempre a cero.

La clarificación implica una acción atenta del TS, para la cual emplea tres medios: escuchar, observar e interrogar. Escuchar al asistido es la primera fuente de información, no es solo oír, implica una concentración de la atención, un esfuerzo real para percibir la significación del mensaje tanto en lo que se refiere a las palabras empleadas como en el contenido no verbal que lo acompaña. Así, escuchar y observar son dos actividades complementarias del TS que intenta comprender. Observar implica percibir los mensajes no verbales, gestuales y corporales que expresan los sentimientos del asistido.

No siempre es suficiente escuchar y observar para comprender todos los datos de la situación. En este caso pueden realizarse dos actividades de clarificación; el TS reordena los elementos de la situación del asistido tal y como los entendió y comprueba con él si su comprensión fue pertinente, o bien formula preguntas complementarias, centradas en el problema expuesto.

Este interrogatorio pertinente permite abordar con el asistido puntos que el mismo omitió o considero poco importantes, permite abrir nuevas perspectivas de análisis de la situación y explorar nuevas vías posibles de solución o de respuesta a los problemas. Es útil para ampliar la reflexión del asistido.

El apoyo

Las intervenciones de apoyo tienen por objeto fortificar al asistido en tanto persona, disminuir los efectos paralizantes de su ansiedad y liberar en el las fuerza susceptibles de movilizarlo para modificar su situación.

Ademas del efecto tranquilizador de la entrevista, el TS puede utilizar en forma activa intervenciones que tiendan a ayudar al asistido y a devolverle la confianza en si mismo, la autoestima.

Estas intervenciones de apoyo permiten al mismo tiempo canalizar hacia el exterior la agresividad que el asistido siente contra si mismo, y estimula además su capacidad de reacción dinámica.

El grupo pequeño que se utiliza en trabajo social ofrece otras perspectivas a la intervención de apoyo. El TS mantiene una relación múltiple con el grupo y con cada uno de los miembros que lo componen; además, las personas que integran el grupo tienen entre ellas relaciones múltiples entre los diferentes miembros del grupo, la intervención de apoyo no es únicamente competencia del TS. Los miembros pueden ser inducidos a apoyarse entre si. De esta manera pueden aparecer sentimientos de solidaridad y de ayuda mutua entre los miembros del grupo.

La comprensión de sí

Esta forma de intervención tiene por objetivo permitir al asistido discernir y comprender su propio comportamiento afectivo y de relación, y volcar los efectos de su comportamiento sobre los demás.

Desarrollar en el asistido esta capacidad de comprensión debe considerarse como un medio entre otros.

Se pueden distinguir dos niveles diferentes de esta forma de intervención. Un primer nivel consistiría en la comprensión de la propia dinámica del pasado, del origen y desarrollo de nuestra personalidad.

Un segundo nivel consiste en favorecer en el asistido la comprensión de cómo su propio comportamiento y sus propias actitudes influyen en la respuesta que obtiene de los otros. Esta comprensión de sí tiene su eje en el presente.

Esta intervención se utiliza frecuentemente en el trabajo social con grupos y también en las entrevistas conjuntas con varios miembros de un grupo.

2.- Informar-Educar

Intervenciones en las que el trabajador social utiliza prioritariamente sus conocimientos y su saber para responder a las necesidades del asistido. Trata de llenar las eventuales carencias de la población correspondiente a su organismo empleador aportándole conocimientos en diversos campos: legislación social, derechos de los usuarios, recursos y organismos existentes y su utilización, etc.

Existen tres formas de intervención dentro de este grupo, la información, la asistencia material y la educación, las cuales pasamos a desarrollar a continuación:

La información

Tiene como objetivo proveer al asistido de los conocimientos suficientes para que pueda escoger y hacer valer

sus derechos en pleno conocimiento de causa.

Por regla general, la información es de dos órdenes: en primer lugar, es legal y administrativa; después, concierne a los organismos sociales y los recursos a disposición de la población del sector.

La legal y administrativa consiste en poner al asistido al corriente de sus derechos, de lo que la legislación prevé para él; consiste en informar al asistido sobre el funcionamiento administrativo de los diversos organismos encargados de la aplicación de la legislación.

Si bien es cierto que, en principio, el TS informa pero no realiza gestiones en lugar del asistido, también es cierto que es necesario que se asegure de la aptitud real del asistido para llevarlas a cabo correctamente.

Los TS deben proveer también información sobre los recursos y los organismos sociales que existen en su sector.

Los TS organizan reuniones para informar a la población acerca de sus derechos, de los cambios en la legislación, de la organización o la creación de instalaciones, etc. Esta modalidad permite abarcar una población más amplia que la que habitualmente abarca el trabajo social, y además se pueden utilizar diversos medios de difusión de la información: orales, escritos, etc.

Toda intervención de información debe tener en cuenta al interlocutor al que se dirige a fin de elegir los medios de comunicación más aptos y más eficaces.

La asistencia material

La finalidad de esta intervención consiste en paliar momentáneamente una situación financiera precaria, o bien beneficiar al asistido con los servicios excepcionales reservados a las personas y familias en dificultades.

La principal característica de la asistencia material es que no forma parte de los derechos del usuario asociado a tal o cual organismo, sino que está reservada, en principio, a las personas y familias que atraviesan un periodo de carencia material excepcional. Su otorgamiento requiere, por lo tanto, justificar los motivos por los cuales es solicitada. El pedido escrito lo estudia una comisión que tiene poder de decisión.

La asistencia material sitúa al asistido en una posición de dependencia respecto de los organismos que acuerdan ayudas o servicios excepcionales. También lo coloca en una posición de objeto.

La asistencia material ubica al trabajador social en un papel de mediador entre el asistido y los organismos. Esta mediación le confiere también un poder real: el poder de juzgar si el pedido de asistencia material está justificado.

Por otra parte, los TS tienen una serie de criterios o razones profesionales que los determinan a aceptar favorablemente la solicitud del asistido o, por el contrario, a rechazarla.

En todos los casos la asistencia material está precedida por una evaluación de la situación del asistido y por una clarificación de los criterios profesionales (y personales) que presiden la elección de esta intervención. Por otra parte, en la solicitud de asistencia material se injertan una serie de intervenciones indirectas.

La educación

La profesión habitualmente no lleva el marbete educativo. No obstante, por su contacto con las familias, por su función de protección de la madre y del niño, por su conocimiento de la legislación social y de las organizaciones, los asistentes sociales cumplen a menudo un papel educativo ante las poblaciones. El aspecto

educativo de esta profesión se destaca mas en otros países en que las profesiones sociales son menos numerosas y están menos especializadas.

Es difícil discernir y determinar las intervenciones educativas de los trabajadores sociales.

Objetivos

Todo sistema educativo se apoya en dos ejes interdependientes y complementarios: la adquisición de conocimientos o aptitudes y la socialización o adquisición de comportamientos conformes a las normas sociales admitidas en una sociedad determinada.

Las intervenciones educativas en trabajo social se nutren también de estos dos ejes. Podemos distinguir tres tipos de objetivos diferentes según los individuos a los que se dirigen los trabajadores sociales, aunque, muy a menudo, los tres objetivos se interpretan:

- Aportar conocimientos y favorecer el aprendizaje de comportamientos vinculados a los roles sociales ejercidos por los adultos.
- Desarrollar las aptitudes latentes en los niños y los jóvenes mediante actividades diversas; o reeducarlos cuando faltan o fracasan las instancias habituales de socialización del niño.
- Reinsertar en su medio social habitual a los jóvenes y adultos que se hallan en contravención con las normas sociales, y la ley, buscándoles un lugar en la sociedad y haciéndoles adquirir comportamientos compatibles con los que exige a la sociedad específica en la que viven.

Transmisión de un saber y un saber hacer

Se trata en este caso de intervenciones educativas centradas en el contenido que se va a transmitir y que corresponden al primer objetivo que acabamos de establecer. Estas intervenciones se dirigen particularmente a los adultos y tratan de capacitarlos para el ejercicio de diversos roles sociales.

Estas intervenciones educativas se encargan de transmitir un saber utilizando la palabra, la escritura u otros medios tales como el audiovisual. Desde este punto de vista, se aproximan a las intervenciones de información.

Encontramos estas intervenciones educativas tanto a nivel individual como familiar o de grupo.

Reeducación, reinserción social, desarrollo personal

Encontramos aquí intervenciones educativas centradas en la persona del asistido y en su socialización. Corresponden a los dos últimos objetivos mencionados, y se dirigen a niños, adolescentes, jóvenes y a veces también a adultos.

Este tipo de intervenciones se basan en una relación privilegiada niño-adulto; a partir de esta relación con un adulto diferente el niño (o el joven) podrá superar poco a poco sus dificultades y sus carencias. El educador se centra en el joven, su proyecto educativo es muy individualizado.

La preocupación del educador es la evolución personal del niño, sus intervenciones tienen por finalidad favorecer su desarrollo y ampliar sus oportunidades.

Prácticas educativas opuestas a las normas sociales en vigor

Se distinguen dos orientaciones, la que sostiene, en la práctica, apartarse más o menos sistemáticamente de las normas sociales, y la que busca, a través de una práctica colectiva, nuevas formas de concientización.

Para los primeros, es preferible partir de lo existente, a reserva de volver a él... Este apartamiento no sería más que una crítica de los mandatos actuales que obligan a trabajadores sociales a tratar tan solo los síntomas, prohibiéndoles acceder, aun teóricamente, a las causas, y que los obligan a respetar de hecho los mecanismos de exclusión.

La segunda orientación busca, a través de una práctica colectiva, concienciar a las personas involucradas, es decir, hacerles descubrir, analizar la situación en la que se hallan y encarar los medios para transformarla.

3. Persuadir-Influir

En trabajo social, diferentes formas de intervención tienden a ejercer influencia sobre el asistido, a fin de modificar su situación o a hacer tal o cual cosa. Evidentemente los trabajadores sociales ejercen también sobre los asistidos influencias más o menos conscientes, y, recíprocamente, experimentan influencias de parte de sus asistidos.

El consejo

Esta forma de intervención tiene por objetivo influir sobre el asistido a fin de que organice su vida, sus actividades, de la forma más adecuada según la óptica y las referencias del trabajador social o de la sociedad a la que este representa.

El problema que se plantea en esta forma de intervención es que el trabajador social no es necesariamente competente en todos los aspectos, menos aun cuando se trata de tomar decisiones que conciernen a la vida de otras personas. Por otra parte, su manera de concebir las soluciones o las vías de salida a los problemas de los demás depende de sus propios valores, de sus propias normas y marcos de referencia. Los valores y las referencias del asistido, las soluciones que considera más eficaces o al menos posibles, pueden ser diferentes y aun divergentes de las que plantea el trabajador social.

Cuando el trabajador social da un consejo, el asistido se encuentra ante el dilema siguiente: seguir el consejo del experto aunque no lo comparta y asegurarse así la benevolencia futura y la aprobación del trabajador social; o no seguir el consejo y tomar por sí mismo otra decisión, a riesgo de disgustar al trabajador social del cual, sin embargo, necesita. Este dilema es menos agudo cuando se trata de un grupo.

La confrontación

Esta intervención consiste en confrontar al individuo con la consecuencia de sus actos y, previamente, prevenirlo de las consecuencias que tal o cual tipo de comportamiento ocasionarán. El asistido experimenta así una fuerza disuasiva importante. El trabajador social intenta disuadirlo confrontándolo con las consecuencias futuras.

Este tipo de intervención tiene siempre como objetivo influir en el asistido a fin de que tome sus decisiones con total conocimiento de causa y para que sea responsable de sus actos.

La persuasión

Se trata de convencer al asistido de unirse a las propuestas del trabajador social. Este utilizará, entonces, todo su poder de convicción; podrá apelar al razonamiento lógico, exponer los argumentos favorables a sus propuestas, sopesar el pro y el contra de las soluciones posibles, cuando sus propias propuestas son ampliamente ventajosas.

El poder de persuasión del trabajador social se origina en la consideración que le tiene el asistido. Además, el estatus y el rol del trabajador social, su mandato y pertenencia a una institución bien determinada hacen que

su poder de persuasión aumente y lo colocan en una situación privilegiada.

4. Controlar–Ejercer la autoridad

Bajo este rubro agrupamos las intervenciones que tienen como objetivo imponer al asistido coacciones y límites, así como ejercer sobre él una cierta vigilancia. Exponemos aquí las siguientes intervenciones: 1) el trabajo de seguimiento; 2) la imposición de exigencias y límites; 3) el control.

Todas estas intervenciones implican el ejercicio de la autoridad por parte del trabajador social. Esta autoridad se origina en la ley; en las instituciones sociales; en su competencia y en su experiencia profesional; y existe independientemente de la voluntad del TS y a pesar de todos sus esfuerzos por suavizarla o negarla.

No podemos hablar del empleo que hace el TS de la autoridad sin recordar a mismo tiempo lo que le corresponde a las atribuciones del asistido. En efecto, no es exacto que, porque nosotros, trabajadores sociales, estemos en una posición de autoridad al mismo tiempo el asistido se halle desprovisto de toda atribución. Es imposible ayudar a alguien en contra de su voluntad.

El trabajo de seguimiento

Por trabajo de seguimiento entendemos las entrevistas o las visitas con los asistidos ya que no son seguidos regularmente por el trabajador social, pero cuya situación inestable o frágil hace temer dificultades periódicas o periodos de crisis. Esta forma de control se utiliza a menudo en higiene mental, con enfermos, y también con ex alcohólicos y ex toxicómanos.

Este trabajo de seguimiento se ejerce más particularmente con aquellos asistidos de los que se teme que no podrán efectuar la gestión de solicitar ayuda al trabajador social en caso de dificultades.

Esta forma de intervención se propone casi siempre a individuos o grupos familiares, mas excepcionalmente a grupos.

Imponer exigencias y límites

Las intervenciones destinadas a imponer exigencias al asistido o a fijarles límites se originan en la utilización del modelo de relación parental, pues son, en efecto, los padres quienes revestidos de la autoridad que su rol les confiere, imponen límites y exigencias a sus hijos.

Del mismo modo, los TS, en intervenciones de este tipo, pueden tener exigencias con sus asistidos e imponerles límites.

Este tipo de intervención se utiliza a menudo con el fin de estimular y movilizar al asistido, de hacerlo actuar. No obstante, las exigencias que se imponen al asistido deben condicionarse a lo que es posible y realizable, tanto desde el punto de vista físico como intelectual o afectivo.

Imponer límites implica ciertos aspectos muy próximos a la exigencia. Se trata de establecer un marco dentro de cuyas fronteras se puede trabajar, y que tiene reglas que no se deben violar.

La imposición de límites incluye el empleo de la frustración y de las prohibiciones. Va acompañada a veces de intervenciones de apoyo o de clarificación a fin de ayudar al asistido a utilizar los límites y la frustración como motores de nuevos dinamismos.

En el marco del trabajo de grupo, la imposición de límites toma también otras características. Se trata a menudo de limitar a los miembros cuando su comportamiento o sus palabras tienen un alcance muy

destrutivo para ellos mismos o para los demás.

El control

Estas intervenciones son aquellas que tienen por objetivo disuadir al asistido, y las que buscan rastrear rápidamente las dificultades.

Las intervenciones de control cuyo objetivo es la disuasión se ejercen en la mayoría de los casos por mandato legal. La autoridad que ejerce el TS se funda entonces en la ley y ésta legitima sus intervenciones de control.

Estas intervenciones de control que tienen como objetivo la disuasión plantean el problema de la normalización, lograr la adhesión del asistido a las normas sociales que exigen de él un cierto tipo de comportamiento.

Estas intervenciones plantean además el problema del derecho a ser diferente, a la marginalidad; el derecho que tiene el asistido a llevar la vida que le parece mejor, aun en oposición total a las normas sociales dominantes a elegir.

Las intervenciones de control están también destinadas a la localización precoz de los problemas sociales y de las dificultades de las personas o los grupos. La localización precoz exige que los TS se adelanten al pedido del asistido, exige que se pongan en contacto con él y le adelanten al pedido del asistido, exige que se pongan en contacto con él y le proponga sus servicios. Entonces, esta localización requiere ejercer un control sobre la población de que se trata.

5. Poner en relación–Crear nuevas oportunidades

Bajo este rubro, incluimos las diversas intervenciones de los TS que tienen como objetivo ampliar el horizonte relacional de los asistidos, ampliar el horizonte relacional de los asistidos, ampliar sus marcos de vida y de referencias y permitirles el acceso a nuevas experiencias que los enriquezcan y les produzcan satisfacción.

En estas intervenciones, el rol del TS es facilitar y, por lo tanto, se dedica a estimular y motivar al asistido para que haga la experiencia de nuevas formas de vida social. Para ello, el TS puede utilizar, en forma concomitante, otras formas de intervención: apoyo, información, educación, etc.

En este marco pueden utilizarse tres formas de intervención: a) poner en relación, b) apertura y descubrimiento, y c) utilización, creación y participación en las estructuras del medio.

Poner en relación

Se trata de facilitar al asistido la ampliación de su marco relacional, de permitirle un aprendizaje progresivo de la comunicación con otras personas y otras instituciones.

La relación que se establece con el TS constituye ya una primera apertura y puede utilizarse como trampolín para producir otras cosas. En primer lugar, relaciones con sus pares. En los límites de las relaciones igualitarias se pueden tejer lazos afectivos y comunicaciones significativas.

La relación con el TS puede utilizarse también para facilitar las relaciones del asistido con las instituciones y equipamientos del barrio, de la ciudad, etc.

Apertura y descubrimiento

Estas intervenciones están destinadas a estimular al asistido para que explore, en sí mismo y en su entorno,

otras posibilidades; para que descubra en él y en su medio social otras fuerzas, otras personas y grupos, otras experiencias hasta entonces insospechadas o desconocidas.

En si mismo, puede descubrir aptitudes latentes hasta entonces insospechadas.

En su medio social, se trata de explorar con el fin de descubrir lo que hay en cuanto a personas, instalaciones, instituciones, grupos, etc.

Con respecto a esta exploración y/o descubrimiento, el TS puede informar al asistido acerca de lo que existe, puede estimularlo a tomar contactos, acompañarlo y eventualmente facilitarle sus gestiones ante grupos y equipamientos. Se trata de estimular en el asistido el deseo de descubrir y de conocer su entorno.

Lo esencial es favorecer en el asistido una apertura y una visión distintas sobre si mismo y su entorno. El paso siguiente vendrá después, el de atreverse: atreverse a utilizar lo que existe, participar activamente en esta vida social recién descubierta y, más aun, participar en la creación de otros grupos, de otras estructuras, de otras posibilidades nuevas.

Utilización y creación de estructuras del medio y participación en ellas

Se trata aquí de estimular al asistido a participar de su medio social activamente, a ser parte destacada de la vida social y a utilizar las instalaciones que están a su disposición.

En este marco, la organización de los momentos libres adquiere una significación importante.

En el marco de estos grupos de acción colectiva, los participantes pueden satisfacer sus necesidades de participación social, hacerse aceptar y reconocer por sus pares y llevar a cabo una acción constructiva para sí y para los demás. En consecuencia, la participación en los grupos sociales refuerza y revaloriza la imagen de sí, permite la eclosión de las aptitudes y dinamismos de los individuos refuerza su participación constructiva y eficaz en los grupos sociales más diversos.

6. Estructurar una relación de trabajo con el asistido

Las intervenciones tendientes a estructurar una relación de trabajo con el asistido tienen como objeto procurarse los medios necesarios para lograr con éxito el cambio que uno se propone. Se trata de procurarse los medios para que pueda establecerse la relación con el asistido y para que puedan elaborarse, proseguirse y, si es posible, lograrse los objetivos de cambio.

La estructuración de una relación de trabajo con el asistido es responsabilidad del TS y variará según la situación específica del asistido, según la evaluación preliminar del TS y según los límites y las posibilidades que ofrece el organismo empleador.

Un proceso de trabajo se desenvuelve durante un tiempo más o menos extenso y también en un lugar dado cuyas características no son indiferentes al desarrollo del trabajo. Para que ese proceso tenga lugar es necesario además que este focalizado en objetivos previamente definidos.

Estructuración en el tiempo

Crear estructuras de trabajo en el tiempo consiste en establecer con el asistido el ritmo de los encuentros, su duración y la duración total de la acción emprendida.

El ritmo de los encuentros es muy variable según la situación del asistido y la etapa del proceso metodológico en la cual uno se halla. Puede definirse en función de esos criterios, pero también en función del volumen de

trabajo del TS.

Si bien el ritmo de las entrevistas o reuniones puede ser variable, según los casos, es preciso que sea conocido, señalado correctamente.

La duración de los encuentros puede también estipularse por adelantado. Si bien es raro que la duración de una entrevista individual se fije así, en ciertas ocasiones el TS puede considerar útil delimitar su disponibilidad. Con frecuencia, las entrevistas individuales varían entre tres cuartos de hora y una hora y media.

La duración de una reunión de grupo puede prestablecerse más fácilmente. Será más larga que una entrevista individual y podrá variar entre una hora y media y dos horas, a veces un poco más.

La duración total de la acción se establece a menudo por adelantado, especialmente cuando el TS emplea la intervención de duración determinada, y relativamente breve, como medio para movilizar las aptitudes del asistido para resolver sus dificultades.

No parece siempre visible establecer por adelantado la duración total de una intervención en trabajo social. El desarrollo del proceso tiene su propio ritmo, sus periodos intensos, sus momentos de espera. Pero una intervención social tampoco puede desarrollarse hasta el infinito, el término de la intervención debe estar siempre a la vista aunque no se haya delimitado el tiempo al comienzo.

Utilización del espacio

En la intervención destinada a estructurar una relación de trabajo, la elección del lugar de encuentro con el asistido tiene una influencia directa en la relación que se establece entre aquel y el trabajador social.

La mayoría de los TS tienen dos lugares de intervención habituales: los locales del organismo empleador y el domicilio del asistido. El encuentro con el asistido puede producirse también en otros lugares: la calle, el café, etc. En todos los casos, el espacio en el que se produce el encuentro tiene una significación y una repercusión diferentes en la relación.

El TS puede intervenir en la elección del lugar de encuentro utilizando el espacio para objetivos precisos.

Cuando se trata de un grupo, el lugar de reunión tiene un significado importante; ya sean locales del servicio empleador, o una sala facilitada por otros organismos, el grupo deberá constituirse y apropiarse del espacio transformándolo en su territorio. Esta apropiación del espacio por el grupo es un fenómeno habitual que favorece su constitución y el desarrollo de su cohesión; por ello es de desear que el grupo no esté sometido a cambios de local o de lugar de reunión, por los menos durante las tres primeras reuniones.

Focalización en objetivos de trabajo

Centrarse en objetivos específicos de trabajo, determinar las finalidades que se desean alcanzar y las tareas que se van a cumplir es otra forma de estructurar una relación de trabajo con el asistido.

Los objetivos de cambio se definen con el asistido en función de su situación y de sus deseos. A veces, el asistido se encuentra ante múltiples problemas y dificultades en diversos aspectos de su vida. En este caso, puede resultar útil elegir un problema en particular sobre el cual centrar todos los esfuerzos de cambio.

Este centrarse en un punto particular no significa que se hará la evaluación en forma superficial o incompleta, ni que se dejarán de lado o se olvidarán las otras dificultades, ni que el TS se va a dedicar a un activismo insensato.